

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3582 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 635/11-G en el que se ha dictado con fecha 13 de enero de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Wholecuspi, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B62304589 y domicilio en Vallromanes, calle Pollancre, número 2, de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a José Carlos Ojeda Vicente siendo economista, en fecha 17 de enero de 2012 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Sant Antoni Maria Claret, número 71, primero primera 08025 Barcelona y dirección electrónica: ojeda@economistes.com

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 17 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120003423-1